



**CARTA CIRCULAR 46 DE 2019
(Julio 08)**

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

Referencia: Tasa de mercado de referencia

Apreciados señores:

Conforme a la reglamentación relacionada con el régimen de reservas técnicas establecido por el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, así como la Circular Externa 040 de 2017 y el documento técnico del 27 de diciembre de 2017 expedidos por esta Superintendencia, se hace necesario publicar los vectores de TMR (Tasa de mercado de referencia) y la inflación implícita para el cálculo de la reserva matemática.

Se anexa la tabla con las tasas correspondientes.

Cordialmente,

JULIANA LAGOS CAMARGO

Directora de Investigación y Desarrollo
50000